

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 PLAZA MAYOR 14, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 7 de mayo

Desde los primeros momentos se nota la animación extraordinaria en la galería, llenándose por completo parte del salón destinado al público, hasta el extremo de tener que estar de pie.

Preside el señor Briega, con asistencia de los señores Martínez, San José, Montero, Velasco, Moro, Martín, Lucas, Alaejos y Cid.

Se da lectura al acta de la anterior y el señor Montero reclama se haga constar el haber levantado el Presidente la sesión sin atender su petición para hacer uso de la palabra.

Después de discutir con la presidencia, se aprueba el acta con la adición solicitada por el señor Montero.

Entrase en la orden del día dando cuenta el Presidente de las

manifestaciones hechas por el señor Gapitán General en su visita á esta ciudad, las cuales omitimos por estar reflejadas en nuestro número anterior, y por lo que á la enseñanza agrícola se refiere, se nombró una comisión encargada de estudiar los medios de llevar á la práctica esta idea, siendo designados los señores Velasco, Cid, Alaejos y Lucas.

Se concede un socorro ordinario á Prudencia Hernández.

Por la presidencia se dió lectura á la liquidación de las obras ejecutadas en la casa municipal, acordándose pase á la comisión de Fomento para su revisión.

Hace constar el señor Martínez, que habiendo comisión especial para este asunto, ya debiera presentarse informada, y pregunta á la presidencia si ha de poder hacer uso de la palabra antes de levantarse la sesión para interpellarla, contestándole afirmativamente el Presidente.

El señor Martínez. Principia manifestando no quiere invadir el terreno de la presidencia, pero sí protestar de su conducta; que con motivo de la denuncia por él hecha, sobre el privilegio de esención de pago de consumos á la Guardia civil, el señor Alcalde había entrado en las oficinas de aquella administración en formas destempladas, y hecho blanco de sus iras á un dependiente del resguardo, al que sin razón alguna había dejado cesante; que como concejal tiene perfecto derecho á enterarse de todo lo concerniente á la administración municipal y ramo de consumos, y se duele del desconocimiento que la presidencia tiene de los derechos de todo concejal; que el hecho de por la presidencia citar á la sesión extraordinaria del 10 del pasado, sin considerar las ocupaciones perentorias, en aquel día, de la mayoría de los concejales, arguia malicia; y por último, que el pri-

var de la palabra á un concejal y desatender su protesta, era la manera que tenía de corresponder al voto de confianza que algún día le concedió la Corporación.

El señor Alcalde hace ademanes de abandonar el sillón, y el señor Martínez manifiesta, que si tal hace, se vería precisado á callar, pues tendría él que ocupar la presidencia no pudiendo, entonces terminar su exposición. Continúa el Presidente en su sitio y también hablando

El señor Martínez para recordar á la presidencia su conducta cuando al dimitir, no hace mucho tiempo, y estando organizándose la Fiesta del árbol, se llevó consigo todos los antecedentes referentes á este asunto, y hasta dispuso de los árboles, viéndose él, como encargado de organizar la fiesta, precisado á comenzar de nuevo los trabajos; que desde hace tiempo no venia haciendo más que violencias, señalando como

—12—

y pescados podrán permanecer abiertos todo el día del domingo.

Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

Las pastelerías, confiterías y reposterías podrán fabricar sólo hasta las once y vender durante todo el día sólo los artículos de su especial fabricación.

Las casas de baños podrán permanecer abiertas todo el día.

Art. 21. Los Alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán fijar horas de trabajo distintas á las marcadas en el artículo anterior cuando las costumbres de la localidad, las necesidades de la misma ú otras circunstancias, lo aconsejen.

Art. 22. Todas las dudas ó cuestiones que surjan con motivo de la aplicación de la ley y de este reglamento á casos concretos serán resueltas por los Alcaldes de los Municipios respectivos, oyendo á la Junta de Reformas sociales.

Quando las dudas ó cuestiones afecten á trabajos que hayan de ejecutarse en más de un término municipal, si todos fuesen de una misma provincia, la resolución corresponde al Gobernador, con audiencia de la Junta provincial de Reformas sociales; y si afectan á más de una provincia serán resueltas por el Ministro de la Gobernación, previo informe del Instituto de Reformas sociales.

Art. 23. Los Ayuntamientos y Juntas locales de Reformas sociales procurarán crear, en los pueblos en que no los haya, Museos, Bibliotecas y salas de lectura, donde las clases obreras puedan invertir las horas del descanso.

—9—

Art. 12. Conforme al art. 3.º de la ley, carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo establecidas por la misma ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 13. Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos de gremios y asociaciones á que se refiere el art. 4.º de la ley, al objeto de normalizar y ampliar el descanso, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria, será preciso que los estatutos ó reglamentos porque se rijan los dichos gremios ó asociaciones se hallen aprobados y autorizados en la forma prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Art. 14. Se entenderá que dichos acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales, en vista de las reclamaciones que se presenten.

En tales casos, el funcionario de la Inspección formulará su dictamen por escrito, el cual elevará con el suyo el Gobernador al Ministro de la Gobernación, quien podrá anular los acuerdos referidos.

Art. 15. Las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán la facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que este no sea de menos de veinticuatro horas, no interrumpidas, por semana, que alternen los

la última la de haber dejado cesante, sin razón alguna, al mejor empleado del resguardo; y como le apreciaba particularmente, le pedía presentase la dimisión de alcalde.

El señor Velasco. ¿Puede un concejal pedir la dimisión del alcalde?

El señor Martínez. Es un consejo.

El señor Velasco. Se lamenta de los destemples que se traen á la sesión, y dice, que la separación de esa clase de empleados es de la competencia del alcalde.

El señor Montero. Hace resaltar la conducta del Presidente que hoy quiere abandonar espontáneamente el sillón y en cambio cuando él le invitó á discutir desde los escaños, no tuvo otro recurso para salir del paso, que privarle del uso de la palabra.

Voy á permitirme, dice, hacer historia sobre el asunto del empleado hoy cesante.

Dice recibió el aviso, origen del expediente instruido en consumos, en un anónimo, y que cuando vió confirmada la denuncia y conociendo la letra pidió firmase al pié el denunciante, que es el empleado en cuestión, éste se negó por temor á la venganza, y que hoy ha llegado.

Es interrumpido varias veces y

el señor Montero protesta diciendo se le cohibe, el Presidente dice que consten esas palabras, el señor Montero que consten, y que se me atropella en mi derecho.

El señor Montero. El Presidente está incapacitado moralmente para intervenir en este asunto.

El señor Velasco. En el orden moral nadie puede entrar, y menos en este caso en que el Presidente se portó como un caballero, y el expediente está terminado.

El señor Montero. Está....

El señor Velasco ruega á la presidencia dé explicaciones sobre lo ocurrido.

El señor Presidente dice que nunca demostró ira ó enojo para nadie; que ha pedido unión para la buena marcha de los asuntos; que se somete gustoso á dar á sus compañeros cuantas explicaciones le pidan, pero que resulta molesto que los empleados digan al público, antes que á él, cuanto ocurre, para tomar medidas y si así no lo hiciera, lo digan entonces á los concejales y estos puedan en sesión echárselo en la cara al alcalde. Refiere lo ocurrido y dice, que al amonestar á los empleados de consumos pudo observar se reía en sus propias barbas el hoy cesante; habla

del expediente y se estiende en consideraciones que dan origen á varias interrupciones preguntándole si el reirse es delito, si es merecedor de premio ó de castigo el citado dependiente, si por una ley referente á los destinos es necesaria la formación de expediente etc. etc.

El señor Montero á quien no satisfacen las explicaciones, cree que el reirse no es delito ni motivo para la separación del destino, sino una simpleza; dice que si duerme el expediente, no es por culpa de la comisión de Hacienda, sino tal vez por deferencia al alcalde, y le pide sea repuesto en esta misma sesión el empleado.

El señor Briega dice no tener inconveniente, pero en otro destino, no en consumos.

El señor Montero. Allí lo necesito yo, como buen fiscal.

El señor Alaejos. Propone sea repuesto después de pedir perdón al alcalde, (murmillos en la sala que hacen amenace el Presidente con mandar despejar).

El señor Velasco dice debe rogarse á la presidencia no imponerse, y que él no se atreve á hacer ni ruego ni imposición.

El señor Cid manifiesta no quería intervenir porque vé el interés por el empleado, cuando debiera haber este interés por la ad-

ministración y nade se hace.

El señor Martínez contesta que el señor Cid desconoce lo que es administración. La administración de los consumos es el único ingreso que sostiene y defiende la vida del municipio.

El señor Martín dice debe ingresar en el mismo destino.

El señor Cid pregunta quién fué el culpable de no haberle propuesto para una recompensa. Suplica al Presidente tenga caridad, pero no que lo reponga ahora.

El señor Montero. Por temor á la venganza, que ya llegó, se negó á firmar la denuncia. Continúa diciendo á la presidencia, tiene noticias de no haber sido pagados los empleados el último mes, y pide se le diga la causa.

El señor Presidente hace constar no tiene conocimiento de ello.

El señor Montero manifiesta que de no ser cierto, retira lo dicho, pero que quizá en la próxima sesión pueda probarlo.

El señor Presidente trata de hacer ver los motivos que pudiera haber, estendiéndose en consideraciones sobre el estado actual del municipio.

El señor Montero: puesto que del crédito de la Corporación se trata ¿por qué no consultó su señoría á la comisión de Hacienda?

obreros en la fiesta dominical, y que el obrero cobre su diaria retribución.

Art. 16. En los casos comprendidos en el art. 9.º de este reglamento será preciso el permiso del Alcalde.

El permiso concedido á un industrial, agricultor, dueño ó arrendatario de fincas, se entenderá concedido también á todos los agricultores é industriales del término municipal, y á todos los dueños ó arrendatarios de fincas situadas en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del Alcalde el trabajo que haya de efectuarse, soponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común; serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

Art. 17. Conforme á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 1.º de la ley, los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, y trabajarán tan solo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo á las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, y en caso de reclamación, informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales, y resolverán los Alcaldes.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

Art. 18. La jornada entera que cada uno de ellos hubiere trabajado en domingo le será restituida durante la semana, á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio de que se trate.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar á una jornada entera, se restituirán en la semana al operario sólo las horas que hubiese trabajado.

Art. 19. Con objeto de conceder al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, según dispone el párrafo 4.º del artículo 1.º de la ley, en cada explotación, servicio ó industria se establecerán los turnos necesarios, á fin de que todos los obreros puedan asistir sucesivamente á aquellos actos durante el tiempo que se celebren, no siendo el que se les conceda menor de una hora, y por este concepto no se les hará descuento alguno de trabajo ni de jornal.

Art. 20. Los trabajos comprendidos en los apartados H, I y M del grupo 1.º del art. 7.º de este reglamento cesarán á las doce de la mañana del domingo; cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas, con las salvedades siguientes:

Las fondas, cafés, restaurants, casas de comidas, horchaterías y los despachos de pan, leche, refrescos

El señor Presidente hace ver lo cómodo que resulta el desempeño de las comisiones en esta Corporación; dice que la comisión de Hacienda debe reunirse todos los meses para acordar la distribución de fondos, y que se pasan meses y meses sin que por aquí parezca. Excita el celo de la comisión para que haga sus trabajos.

El señor Montero dice hay contradicción entre las palabras y la conducta del alcalde, puesto que él pidió pasase á informe de la comisión la obra de la casa-cuartel de la Guardia civil, y el alcalde no lo hizo.

El señor Briega dice, que la Corporación es la soberana y cuando lo crea oportuno puede prescindir del informe.

El señor Montero se lamenta de haber sido atropellado por la presidencia, dice que se escriban sus palabras y se le exija responsabilidad, pero que el sistema de interrumpirle constantemente le desorganiza las ideas y resulta que él pide la palabra y hablan los demás. Bien sabe su señoría que se hace imposible la vida con los atropellos que se cometen retirando la palabra, y que él no admite la previa censura, que á pesar de venir él sosteniendo una verdadera campaña administrativa se va á la bancarrota, que en esta campaña está solo, y únicamente en una sesión presidida por el señor Guirrián fué atendido; recuerda la partida de ingresos por los niños pudientes, consignada y sus augurios de ser nula, que se han confirmado en cambio las de gastos son ciertas; hace varias observaciones más, para terminar diciendo: que visto el odio y presión que sobre él se ejerce y convencido que la bancarrota se aproxima, por la marcha de la Corporación, declina su responsabilidad y no volverá á molestarla, pues se queda en su casa.

El señor Velasco. Hace ver al señor Montero los deberes de su cargo y le dice que al retirarse no cumple con su deber. Recuerda al señor Montero los recursos que la ley le dá para oponerse y recurrir en alzada cuando no esté conforme, etc., etc.

El señor Montero le contesta que los concejales y el público saben muy bien como se resuelven las cuestiones, si se tratara de los tributales perfectamente, pero tratándose de la administración todos sabemos lo que ocurre.

Particularmente perdonaría los atropellos, pero en los derechos como concejal no es posible.

A instancias del señor Velasco, el secretario lee varios artículos de la ley, para demostrar son ejecutivos los acuerdos de los ayuntamientos.

El señor Velasco dice ya sabemos no hay arbitrariedad, existe una responsabilidad subsidiaria si se revoca el acuerdo. Invita á continuar al señor Montero.

El señor Presidente. Procura hacer ver con claridad cuanto ocurre y termina diciendo, 500 pesetas más ó menos, que son las invertidas en la obra de la casa para la Guardia civil, no arruinan á un ayuntamiento. La situación critica porque atraviesa la Corporación, dimana de la obra de esta casa, puesto que se presupuestó una cantidad y en la práctica se ha visto su deficiencia.

El señor Montero protesta de estas manifestaciones, diciendo que la obra de la casa municipal se ha hecho con presupuesto especial y cantidades á ella destinada, y por un crédito de 25.000 pesetas hecho para ella.

Estas obras tienen capítulo aparte especial.

El señor Lucas. Pido la palabra.

El señor Presidente. Se levanta la sesión.

Es inexplicable

Nadie que con detenimiento estudie lo que ocurre en nuestro municipio, podrá darse una explicación razonada del por qué se libran batallas y más batallas en la casa consistorial, del por qué este pueblo tan apático á interesarse por lo que útil pueda serle, acude á las sesiones en número considerable, que resulta pequeño el salón de actos de la corporación, del por qué ocurre lo que ocurre sin que nadie reconozca su error y sobre todo del por qué continúa resistiendo sofocones y votaciones el presidente de la corporación municipal.

Fácil explicación se daría á todo esto, cuando obligaciones ó derechos adquiridos en larga carrera política exigiesen hasta el sacrificio, si necesario fuera, en justa correspondencia á la representación adquirida en rudas refriegas de la lucha por un ideal, cuando se viera que la oposición se hacía por determinada persona y en asunto determinado, cuando á los

continuos disgustos, que se suceden con tanta frecuencia como las sesiones, se esperase poner en frente los placeres de la satisfacción que el feliz término de la realización de un programa anunciado proporciona, cuando con dotes especiales supiesen convertir en defensivas las armas del enemigo, terminando con ventaja siempre la batalla empeñada, entonces comprendemos perfectísimamente se defendiese con tesón y energía el puesto, sin rendirse ni entregarse al enemigo que constantemente amenaza con una seguida y ruda labor encaminada á desconcertar y ganar en su provecho cuanto terreno puede.

Pero cuando ni representación política se ostenta, ni la oposición comprende un asunto y persona ñaja, sino que cada día se manifiesta en contra una nueva, cuando no hay la esperanza de poder desvirtuar los malos juicios emitidos, ni se saben aprovechar las oportunidades para descomponer al enemigo, no acertamos á explicar el por qué tanta obstinación y tanta resistencia.

Créanos el señor Briega, á tal extremo han llegado las cosas en el concejo, de tal manera se han crecido sus compañeros de corporación, que hoy y de hoy en adelante más, ha de encontrar dificultades grandísimas, acaso imposibles para hacer renacer aquella calma y tranquilidad de tiempos pasados, y tan necesaria en el ayuntamiento.

No comprendimos el por qué de su dimisión, no queremos saber el por qué de su vuelta al cargo y tampoco podemos comprender el por qué de su obstinación en seguir presidiendo la corporación municipal.

Para vivir en zozobra constante, sin que nadie se lo agradezca, más valiera atendiese el consejo de su compañero el señor Martínez.

Tener motivos

Se tiene ó finje tener la creencia de que no se puede saber no yendo á los centros que llaman docentes, asegurándose que *no tienen motivos* para saber los que no los hayan frecuentado. Es una de tantísimas estúpidas ó hipócritas majaderías como se oyen. Los que más la repiten son titulados, que habiendo salido de las aulas más idiotas que fueron á ellas, se empeñan en la alegación de su título para encubrir su ignorancia. Yo también me las podía echar de sabio alegando mis títulos, y sin embargo sé muy poquito y la mayor parte de lo

muy poquito que sé lo he aprendido por mí y al acicate de dos ó tres maestros.

Perjudican las aulas aun á las almas más vigorosas, que son las que peores notas obtienen por seguir sus naturales impulsos y no las imposiciones castradoras del bachillerismo huero. Cuantos más títulos más á puchero de enfermo me huele. ¡Asignatura! Solo el nombre aterra. ¡Cosa asignada, cristalizada, muerta! Nunca me eche al colete ninguna que no me gustara. Las que me resultaron las estudié á mi modo, con el más libre autodidactismo. A rebelde no me ganó nadie.

Dice el refrán que "el título no dá ciencia,, aunque dé dinero como me dijo una vez un mentecato. El título no dá ciencia, no la dá, lo que dá ciencia es el tenerla, aunque no se tenga título.

De dos individuos dotados por igual sería siempre el más culto el más autodidacto, porque valen más los pájaros que vuelan libremente que los enjaulados.

Pero el mejor modo de demostrar tener motivos de tener ciencia es demostrar tener ciencia.

MODESTO PÉREZ.

FATALIDAD

Pepe, así lo llamaban y por ese nombre únicamente era conocido, merecía mejor suerte; todos sus convecinos lo reconocían; no importa el sitio de su nacimiento, había nacido de padres honrados si, pero pertenecientes á la clase media, que siempre sufre, calla y se consuela con meditar sus privaciones y sinsabores en los solitarios recintos del hogar. Nació cojo y manco del brazo derecho; sus progenitores intentaron por todos los medios posibles remediar los defectos físicos que la naturaleza había reunido en su hijo, mucho más siendo el único que tenían y que por su edad relativamente avanzada, no había ni casi esperanza de un nuevo vástago. Consultas de matrimonio bien avenido, que si son las más rudas y escuetas, son las más sinceras, dieron por resultado el que don Esteban, así se llamaba el padre de nuestro protagonista, dejara su diaria partida de tresillo de la que formaba parte hacía diez años, con el cura, médico y farmacéutico de la localidad, y que doña Gabriela, su esposa, fuera un verdadero modelo de ministros de Hacienda, administrando de una manera más perfecta, si esto era ya posible, los modestos ingresos que en la casa había, con el fin de economizar lo sufi-

ciente, para que su Pepe fuera visto por los especialistas más notables de la comarca, siempre con la esperanza de poderlo contemplar sano y útil. El acuerdo matrimonial, inmediatamente fué ejecutivo y un año y otro año, padre é hijo visitaron los médicos más renombrados de la región á fin de conseguir su solo y constante anhelo; pero siempre lo mismo; como si todos de acuerdo se hubieran puesto, la contestación era idéntica ¡es incurable!

Desesperanzados los padres de Pepe, convencidos de la certeza de lo que la ciencia afirmaba y no quedándole más recursos que los absolutamente indispensables para el cotidiano sustento, decidieron buscar para su desgraciado hijo un porvenir que fuera adecuado á sus escasas aptitudes físicas. ¡Cuántas lágrimas y cabildeos! ¡Cuántos planes forjados! ninguna solución era acertada; todo parecía imposible; un cojo y manco ¿para qué serviría?

Por fin don Esteban solucionó el conflicto, avistándose con el secretario del ayuntamiento, suplicándole diera su beneplácito para que su hijo fuera admitido como auxiliar en la secretaría, plaza que estaba vacante, toda vez que Pepe estaba algún tanto versado en asuntos administrativos y reputado, apesar de solo disponer de su mano izquierda como un verdadero calígrafo. No fué difícil el conseguirlo y con gran contento de sus padres, jefe immediató y ediles. Pepe procuró y consiguió con su actividad y fuerza de voluntad, hacerse acreedor al cargo que se le había confiado, introduciéndose reformas por su iniciativa que redundaban en beneficio del vecindario.

La tranquilidad y alegría habíanse aposentado de nuevo en el domicilio de don Esteban, pero esto duró poco tiempo. Pepe que siempre había sido de carácter jovial y expansivo, tornose en taciturno y sombrío; su mirada fija y viva, se cambió en triste y vaga, su robustez en demacración; nadie se explicaba el motivo de tal metamorfosis; era apreciado y querido de todos y sin embargo el cambio aumentaba de día en día.

No tardó doña Gabriela con las agudeces propias de mujer y de madre el averiguarlo; su hijo estaba enamorado de Petronila, la hija del secretario. En vano intentó el que Pepe, se lo manifestara; cerrado en un mutismo absoluto, nada contestaba á las preguntas que le hacía, hasta que un día aburrido de tanto asediador interrogato-

rio confesó á presencia del señor cura, á quien respetaba y obedecía ciegame, su cariño á Petronila, pero que esta á quien prefería era á Severino, el hijo del administrador, añadiendo con frenética desesperación "desearía verla muerta antes que de otro,,"

Lo mismo el señor cura que doña Gabriela, trataron de disuadirle con consejos apropiados al caso, pero todo fué inútil "quiero verla muerta antes que de otro,,"

Severino, joven de gallarda apostura, que con su conversación cautivaba, residía actualmente en la Corte, pasando algunas temporadas en el pueblo, vanagloriándose siempre de sus conquistas mujeriegas, y esperando sumar á las ya realizadas, la que contaba como segura, la de Petronila; galanteando á Petronila y correspondido por ésta en paseos, bailes y tertulias, su orgullo y soberbia quedaban satisfechos, pero para sus diabólicos y pérfidos instintos, no era lo bastante; pensaba que solo acompañar á su futura víctima en tertulias, bailes y paseos, era perder lastimosamente el tiempo; su ideal no era ese, y había que conseguirlo á toda costa; conseguido, allí quedaba para Pepe, él se marcharía y.. á otra.

La casualidad hizo que una tarde el secretario recibiera urgente aviso, que su sola superviviente hermana, residente en un finca á cuatro leguas de distancia, se encontraba gravemente enferma, decidiendo con la prontitud que el caso requería, fuera Petronila á prestarla sus solícitos cuidados y que Pepe la acompañara, pues aun cuando tuvieran que viajar de noche, como por los contornos no se conocía hubiera gente maleante y Pepe era de toda confianza, nada había que temer. Preparado el viaje, no sin que antes Petronila, mandara una bien perfumada carta á Severino, comunicándole todo lo ocurrido, llegó, ya de noche, el momento de partida y Pepe y Petronila caminaban carretera arriba, cada cual en su cabalgadura, uno pensando en la que consideraba como ilusión desvanecida, como humo evaporado, y la otra en que tal vez, Severino noticioso de todo, le acompañaría parte de la jornada ¡era tan bueno! ¡la quería tanto!

Ensimismados en sus reflexiones respectivas continuaban los dos caminantes, sin casi haber cruzado palabra en las dos horas que hacía habían partido, cuando de pronto é inmediato á ellos un vivo resplandor, seguido de fuerte detonación hiende el espacio; encabri-

tase el caballo que monta Pepe, emprende espantado vertiginosa carrera y á los pocos pasos su desgraciada carga, cae pesadamente en tierra; casi simultáneamente se oye gritar á Petronila con voz acongojada ¡Severino! y otra voz varonil que responde ¡soy yo, amor mio, vida mía! ¡el estorbo era insignificante, pero al fin estorbo y... el fin justifica los medios. Severino aprovechando el aturdimiento y sorpresa de Petronila, puso el casi inanimado cuerpo de su deseada presa en la grupa de su caballo, marchando velozmente del lugar del suceso por entre campos y matorrales, y después... después no se supo lo que sucedió.

A los dos dias el cadaver de Pepe era conducido al cementerio. Triste fué su destino, la fatalidad le persiguió al nacer, en vida y al morir.

JOSÉ M.^a BAGÓN.

(Se continuará).

LO QUE SE DICE

Se dice, que continúa LA IBERIA sin tener el gusto de poder publicar el programa de festejos, para la próxima feria de mayo, en Ciudad Rodrigo.

—Se dice, que hay mucho *vivo* que emplea los sellos de correos del Quijote de cinco céntimos en vez de los de quince, ojo... que no van á llegar las cartas.

—Se dice que continúan sin protección alguna los árbolitos de la plazuela del Castillo.

—Se dice, que bien estaría se cuidasen los municipales de evitar se hagan lumbres en las calles por que desgraciadamente se pueden abrasar los niños y *por otras cosas*.

—Se dice, que están concurridísimas las sesiones del ayuntamiento, y esto es verdad.

—Se dice que están muy adelantados los preparativos para festejar el centenario del Quijote. De esto no respondemos.

—Se dice, que *anda mal* el reloj de la Catedral. Cosas de *nuestros* artistas.

—Se dice, que la Junta de Reformas sociales ha tomado el acuerdo de que no se abran al público las tabernas á ninguna hora de los domingos.

Alguien ha de sentirlo... y no serán los cafés.

—Se dice, que ya se ha dado la orden oportuna para pagar á los empleados municipales. ¡Pero qué suerte tienen!

—Se dice que la casa "Singer," regala á sus compradores bonitas postales del Quijote.—Pablo Sánchez. Plaza de Bejar.

—Se dice, que por 75 céntimos se dan estuches preciosos con 50 cartas y 50 sobres. Informarán en esta redacción.

—Se dice, que á un empleado municipal se le ha dejado de pagar un mes que estuvo enfermo, por pertenecer á la sociedad de Socorros y á la de albañiles. ¿Será verdad? De esto.

Se dice más: que trabajó tres dias del mes y tampoco los ha cobrado.

LOS JURADOS

Para el actual cuatrimestre han sido elegidos en la sección segunda, del partido de Ciudad Rodrigo los siguientes:

Cabezas de familia.

- Don Juan Rubio Blanco, Agallas.
 - Don José Cardoso Fernández, Alamedilla.
 - Don Manuel Manzano García, Barba de Puerto.
 - Don Simón García García, Boadilla.
 - Don José Hernández Fraile, Boada.
 - Don Clemente Cepa Gutiérrez, Bodón.
 - Don Salvador Martín Sánchez, Campillo de Azaba.
 - Don Indalecio Calvo Hernández, Ciudad Rodrigo.
 - Don Felipe Estevez Estévez, id.
 - Don Gumersindo Sánchez, Fuente de San Esteban.
 - Don Francisco Bernal Moro, Martín del Rio.
 - Don Ramón Santos Vicente, id.
 - Don Claudio Guerrero González, Navasfrías.
 - Don Silvestre Silva Martín, Payo.
 - Don Gregorio Iglesias Morán, Puebla de Azaba.
 - Don Bernardino Martín Muriel, Retortillo.
 - Don Andrés Hernández Gutiérrez, Robleda.
 - Don Vicente Moro Hernández, Sahelices el Chico.
 - Don Andrés Hernández Merchán, Sancti-Spiritus.
 - Don Daniel Arroyo y Arroyo, Ciudad Rodrigo.
- CAPACIDADES
- Don Diego Calvo Vicente, Aldea del Obispo.
 - Don Juan Diez Ramos, Boada.
 - Don Leoncio Hernández Gutiérrez, Bodón.
 - Don Andrés Bernal Ramos, Castillejo de dos Casas.
 - Don Santos Montero Melgar, Ciudad Rodrigo.
 - Don Demetrio González García, Fuenteguinaldo.
 - Don Silvestre Oreja Vega, Martiango.
 - Don Manuel Marcos Sánchez, Muñóz.
 - Don Benito Aparicio Benito, Pastores.

Don Andrés Morán, Peñaparda
 Don José Huebra Hernández,
 Sancti-Spiritus.
 Don Valentín Benito Alonso, id.
 Don Cipriano Ramajo Vegas, Sa-
 hugo.
 Don Tomás García Encinas, Serra-
 dilla del Arroyo.
 Don Felipe González Sevillano, Vi-
 llar de Puerco.
 Don Rufino Martín Muñoz, Villar
 de la Yegua.

NOTICIAS

Con gusto hacemos la aclaración de que los vecinos del Escorial de la Sierra, Andrés Corral, Agustina Sánchez, Juan Antonio y Claudio Corral, que en nuestro número anterior dábamos como presuntos autores del robo efectuado en Boadilla, han sido puestos en libertad por no resultar cargo alguno contra ellos.

Los verdaderos ladrones se nos dice fueron detenidos en Salamanca.

El lunes falleció la señorita Isabel Guitián Torrens, hija de nuestro particular amigo, el primer teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Víctor Guitián, á quien como á su familia, acompañamos en su dolor.

Para el baile inaugural del Casino Mirobrigense, que tendrá lugar mañana, hemos sido invitados por don Isidoro Sierra, á quien agradecemos la atención.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

El jueves último y en ocasión de estar jugando en la calle de Pendavales, un hijo de don Santiago Martín, se le predieron las ropas en una hoguera que en dicha calle había, y gracias al oportuno auxilio de algunas vecinas, pudo evitarse una desgracia, pues ya eran pasto de las llamas los vestidos de la criatura, limiándose á ligeras quemaduras en la espalda.

Es esperado en esta ciudad el Rector de la Universidad de Salamanca que se propone pasar un día entre sus amigos.

Ha visto la luz pública en Madrid un nuevo periódico *La República de las Letras*, para el que ha sido solicitada la colaboración de nuestro amigo don Modesto Pérez.

Recomendamos á nuestros abona-

nados la lectura del anuncio inserto en la última plana, «Regalo al público de 730 pesetas» que hace la casa Hijos de Leandro Pérez.

El surtido de abanicos es asombroso y sus precios oscilan desde 0'05 pesetas hasta 35.

Sin temor á ser desmentidos, aseguramos es de lo mejor que se ha visto.

Han dado á luz con toda felicidad un niño y una niña respectivamente, las esposas de nuestros amigos don José Escanilla y don Pedro Dorado.

Desde el día 6 de mayo hasta la fecha, se han celebrado en esta ciudad los siguientes matrimonios:

Eugenio Pérez y Eusebia Castañeda; Fermín Sánchez y Teresa Vegas; Eladio Espinazo é Isidra Sánchez; Mariano Francisco Velayos y Justa Montero; Simón Ruiz y Régula Santos; Remigio Reyes y Margarita Martín; José Salamanca y Rita Rebollo; Marcelo Germán Sánchez y Rosario Moro; Eusebio Rodríguez y Francisca Hernández; Gerardo Ruano y Elvira García.

Ayer celebró sesión la Junta de Reformas sociales, acordando no abrir las tabernas á ninguna hora de los días que preceptúa la Ley del descanso.

Hubo necesidad de votar y lo hicieron en contra del acuerdo los señores C. Honorato, P. Sánchez y S. Vicente.

Este último renunció al cargo de inspector por temor dijo de tener que denunciar acaso pronto á alguno de los que hoy votaban á favor del acuerdo.

La señorita Beatriz Gómez Sánchez recibirá en breve, un magnífico surtido de sombreros de verano, para señoritas y niñas, que el público puede ver en casa de doña Manuela Rodríguez, viuda de Tejedor.

Con motivo del matrimonio de su hijo Eloy, ha salido para Leganés doña Isabel Boada, en unión de su sobrina doña Elvira Serrano.

En breve contraerán matrimonio la bella señorita Felicitas López y el joven Marino Sánchez-Villares.

Regalo á nuestros lectores, véase anuncio cuarta plana.

Mañana se celebrará en el pueblo de Abusejo una fiesta en honor del Patrocinio de San José.

Por la tarde habrá corrida de novillos, matando uno, los mozos del pueblo, celebrándose después de la corrida una función de teatro.

Ha regresado de Madrid el segundo teniente de alcalde de este ayuntamiento, don Domingo Martínez.

Con objeto de practicar un reconocimiento en una finca del término municipal de Barba de Puerco, salió el jueves último para aquel pueblo, el señor juez de primera instancia don José Rodríguez Vieitez, el actuario señor Ballesteros, los letrados señores Méndez Risueño y Vasco, y los procuradores señores Luis y Sánchez-Manzano, regresando á esta ciudad al siguiente día.

Por un error de caja, se omitió en la reseña del *lunch*, dado en el Círculo de la Amistad en honor del excelentísimo señor General don Adolfo Jiménez Castellanos, y entre los que hicieron uso de la palabra, el nombre de nuestro buen amigo don José Cervera, así como los justos y merecidos elogios que unánimemente se hicieron del exquisito gusto, demostrado por el jardinero municipal en el adorno de la mesa y salón de aquel Círculo.

Han regresado de Madrid doña Gertrudis Aparicio y su sobrina la señorita Caridad.

Ha regresado á Fuenteguinaldo nuestro particular amigo, don Félix de Santa Marta, párroco de dicho pueblo

Procedente de Madrid y de paso para San Martín de Trevejo, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo don Carlos Ojesto.

A la hora de entrar en prensa el presente número se está celebrando con extraordinaria concurrencia la verbena de San José, en el Campo del Trigo.

A la novena celebrada en la anterior semana, han asistido buen número de cofrades.

Mañana habrá comunión y misa solemne con que los cofrades festejan la fiesta del Patrocinio de San José.

CHISTES ILUSTRADOS



—¡Probécico hombre! Si, cuasi, no pué respirar... ¿Qué ti usté, que chifla por los morros?

—¿Q'hi de tener, hermanica? Que semos, los que pidimos misiricordia, mu esgraciaus. En cinco puestos hi

estau esta mañana y en los cinco m' han hecho arrebañar ollas y cazuelas, que estoy como el chico el esquilador que no me cabe en las tripas ni una miajirritica é nada.

Mercados

Ciudad Rodrigo

Trigo de 56 á 58 reales. Centeno de 50 á 52 id. Cebada de 42 á 44 id. Algarrobas de 54 á 56 id.

Cantalapiedra.

Trigo, de 54 á 56 reales fanega. Cebada, 38 á 39 id. Algarrobas, de 50 á 51 id. Harina de 1.ª á 20 reales arropa. Id. de 2.ª á 18 y medio. Id. de 3.ª á 18.

Salamanca.

Trigo de 54 á 55 reales. Centeno á 44 id. Cebada de 35 á 36 id. Algarrobas de 51 á 52 id.

CULTOS

Día 14 de Mayo.—Domingo 3ª después de Pascua.—El Patrocinio de San José y San Bonifacio mártir.

La Misa y oficio divino, son del Patrocinio de San José, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Santa Iglesia Catedral.—A las ocho y media misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

Por la tarde á las siete y media, continúa el ejercicio del mes de María.

Capilla de San Agustín.—Continúa el ejercicio de las flores de María.

Parroquia de San Isidoro.—A las diez Misa solemne al Patrocinio de San José, con sermón á cargo de don Perfecto Sánchez, profesor del Seminario.

Por la tarde á las seis, Santo Rosario, procesión con la imágen de San José y ejercicio del último día de novena, terminando con los gozos al Santo.

Parroquias.—Misa conventual á las ocho y media.

Día 15.—San Isidro Labrador.—Parroquia de San Andrés.—A las diez último día de Rogativa, y misa solemne con sermón en honor de San Isidro.

Se arrienda

una tienda en la calle de Madrid. Darán detalles en la redacción de este semanario.

Se venden una bonita casa en el pueblo de Boada, y otra con magníficos locales propios para fábrica, en el de Fuente de San Esteban. En la redacción de este periódico informarán.

LUIS PERAQUI

CIRUJANO DENTISTA

Construye toda clase de dentaduras. Las más sólidas y con masticación perfecta. Empastes, orificaciones y curación de todas las enfermedades de la boca

Extracciones sin ningún dolor, por los mejores anestésicos.

Su gabinete, calle del Arco (próximo al Café Nuevo).—Ciudad Rodrigo.

Hay dientes fin de siglo á 5 pesetas, hasta último de Mayo.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ—83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—47

CASA DE Servicio Permanente

CASA DE Servicio Permanente

Compañía Francesa del GRAMOPHONE

BARCELONA



Unico depósito en Ciudad Rodrigo

Hijos de Leandro Pérez
PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

¡DESCUBRIMIENTO!

SANOL PIZÁ

INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el SANOL. Cura radicalmente, antes de 24 horas, quemaduras de primer grado. Téngase siempre á mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales frasco. Devuélvese el importe del SANOL á quienes no quedén satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.

Depositario en Salamanca: S. PRIMO SÁNCHEZ.

Fotografía Artística Viuda de Oliván

Paseo de las Carmelitas, Salamanca.-Puerta de Santiago, Ciudad Rodrigo

Retratos de todas clases, precios y tamaños
Especialidad en retratos para niños.

RELOJERÍA, PLATERÍA Y OPTICA Eustaquio Calleja

PLAZA MAYOR, 11

Profusión en Cálices de plata

Nuestra Señora de los Remedios

Instituto Cristiano de artes decorativas

de

Tomás Martínez Lobo

ZAMORA

Se construyen en madera, imágenes de todos los tamaños, dignas de veneración, por su unción religioso-artística.

Altars, retablos, tabernáculos, urnas, andas, púlpitos, etc. etc. todo cuanto al mobiliario religioso se refiere, desde lo más sencillo á lo más florido en talla de adorno, y en la clase de madera que se cite, plateados, policromados, como el estilo lo requiera.

Se restauran imágenes antiguas, dándole el caracter de la época á que pertenezcan ó al moderno si así se desea.

Para informes, dirigirse al Representante en Ciudad Rodrigo: ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ. 1-13

Regalo á nuestros lectores

Los que presenten el último recibo de suscripción ó la faja bajo la que reciben este semanario, en la fábrica «LA SALUD» calle de la Providencia, número 61, Barcelona, recibirán de regalo un frasco del excelente licor VISTA-RICA (prolongación de la existencia) ó del FERTILIZADOR (analéptico suave gran cognac).

Los lectores residentes fuera de Barcelona, se servirán enviar á expresada fábrica 0'55 pesetas en sellos, para recibir dicho frasco por correo certificado.

Aviso importante

El antiguo y acreditado industrial en el ramo de Droguería DON GREGORIO G. CAMISÓN, acaba de adquirir la exclusiva para la venta en Ciudad Rodrigo del TAFETÁN CALICIDA del Doctor Hatzman, especialista alemán, para la curación y estirpación de los callos y ojos de gallo.

Su autor lo recomienda eficazmente, por sus curas radicales y fácil aplicación.

Desde hoy lo encontrarán de venta en su gran surtida Droguería de la calle del Lino.

También encontrarán en dicho establecimiento un gran surtido de perfumería, jabones, pinturas, específicos y demás artículos pertenecientes á su gremio.

No olvidarse de pedir mi TAFETÁN en la Droguería de DON GREGORIO G. CAMISÓN

Ciudad Rodrigo

“LA CONSTANCIA”

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO Y LATÓN

JERGONES DE MUELLES Y TENSIÓN

Elaboracion de maderas á vapor; construcción de arados de dos vertederas, propios para este país, de fácil manejo, solidez, ligereza y economía.

Esta casa que debido á su laboriosidad y trabajo, ha conseguido vencer cuantas dificultades se le han presentado, y queriendo dar vida y movimiento fabril á esta acémica ciudad, no ha omitido sacrificio alguno hasta conseguir montar con todos los adelantos modernos, su nueva industria de aserrar y elaborar maderas á vapor, para lo cual cuenta con maquinaria y personal competente, para hacer cuantos trabajos se le confien con los detalles más significantes que exigen los modernos adelantos.

Pedir catálogos ilustrados y cuantos detalles sean necesarios.

“La Constancia”

Paseo de la Estación.—Ciudad Rodrigo.

NO COMPRAR

SOMBRILLAS, PARASOLES NI ABANICOS

sin antes visitar el establecimiento

VIUDA É HIJOS DE CUADRADO-Plaza Mayor, 22-Ciudad Rodrigo

Regalo al público de 730 ptas.

Por combinación especial de «La Compañía Francesa del Gramophone» y la casa «Hijos de Leandro Pérez» de esta ciudad, puede adquirir el público la mejor máquina parlante, que con sus discos vale 730 pesetas, á saber:

1 Gramophone número 15 del catalogo	550 pesetas.
Aumento por la gran bocina B	60 »
6 Discos impresionados P. á 4 pesetas	24 »
6 » » » concer á 8 id.	48 »
3 » » » » rojos á 16 id.	48 »

Total valor del regalo pesetas 730

Como el objeto es facilitar el medio por el cual pueda todo aficionado á la buena música adquirir, sin gasto alguno, las mejores máquinas reproductoras, que hasta hoy se conocen, de acuerdo la casa constructora de aparatos, con la de sus únicos representantes en esta plaza, anuncian lo siguiente:

1.º Toda compra hecha á la «Compañía Francesa del Gramophone», por conducto de sus representantes Hijos de Leandro Pérez, cuyo valor sea de 25 pesetas, dá derecho á un número para el sorteo, que tendrá lugar en esta ciudad del regalo de 730 pesetas arriba dicho.

2.º Toda compra hecha, por valor de 25 pesetas, en el comercio de los Hijos de Leandro Pérez, de sus géneros de tejidos, paquetería, pasamanería, adornos, quincalla, etc., etc., dá derecho á un número para el sorteo del mencionado regalo de 730 pesetas.

3.º También dá derecho á un número para el mismo sorteo, la audición de cuatro discos en el Gramophone que los Hijos de Leandro Pérez tienen en su establecimiento, Plaza de Béjar, 1, sujetándose á las condiciones marcadas y expuestas al público en dicho establecimiento.

NOTA Oportunamente se anunciará en LA IBERIA el día del sorteo y el número agraciado.